REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/07/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120130005901	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO GIRALDO CACERES	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBSESTÉSE el memorialista a lo resuelto por auto # 812 del 25/04/2022, por lo expuestoSEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-224839, por valor de \$ 505.719.000, dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:00 a.m., del DÍA 16/08/2022. EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación en la localidadTÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMSLas posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.coLas posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional indicada en el numeral anterior.	22/06/2022		1
76001310300120180007400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUSTAVO RUEDA ACOSTA Y/O	Auto decide sobre depósitos judiciales OBSORDENAR a la Oficina de Apoyo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de pago por valor de \$500.000,00 a favor de Banco Davivienda.	22/06/2022		1
76001310300320160005200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RUBIEL ORREGO GOMEZ	Auto decide solicitud OBSGLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA el memorial allegado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, en el que informó que la solicitud de remanentes decretada por este despacho dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida 017-2015-01306-00, no se tendrá en cuenta, en atención a que el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto No. 5159 del 9 de diciembre de 2021.	22/06/2022		1
76001310300320160015000	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELICA MARIA ARBELAEZ OREJUELA	Auto decide solicitud OBSNEGAR la petición elevada por el apoderado de la parte actora, por lo expuesto	23/06/2022		1
76001310300720160006500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADOLFO MARIÑO LOZANO	WILBER OROZCO MONTES	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS ADICIONAR el acta de remate No. 023 del 9/03/2021, proferida por este despacho judicial, en el sentido de indicar que los linderos del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-72756, que fue	23/06/2022		1

				objeto de remate y adjudicación al señor ADOLFO MARIÑO LOZANO, son los siguientes: Un lote de terreno y la casa de habitación sobre el construida, ubicada en la ciudad de Cali, Barrio Alfonso López Pumarejo, situado en la carrera 7C # 84-70; POR EL NORTE con la carrera 7C; POR EL SUR, con el lote numero 2.021; POR EL ORIENTE, con el lote número 1.997, POR EL OCCIDENTE, con el lote número 1.995. Inmueble identificado con la cedula catastral número D011900110000 y el folio de matrícula inmobiliaria número 370-72756 de la Oficina de Instrumentos Públicos de CaliORDENAR a la oficina de apoyo se sirva expedir y remitir los juegos de adjudicación de que trata el presente auto, teniendo en cuenta lo antes expuesto.		
76001310301020200020500	Ejecutivo Singular	MARÍA BEATRIZ PARADA GELVES	FRANCISCO GERARDO PARADA GELVEZ	Auto decide solicitud OBSREQUERIR al apoderado de la parte actora para que se sirva allegar al despacho las constancias de la inscripción de la medida de embargo decretada sobre los inmuebles identificados con folios de matrícula Nos. 370-447900, 370-759179 y 370-198238.	21/06/2022	1
76001310301120010046100	Ejecutivo Mixto	CAMILO OVIEDO GARCIA cesionario	VALDEMAR ESPINOSA	Auto decide solicitud OBSNEGAR la petición elevada por la señora MAGDA PATRICIA LOZANO, en su calidad de administradora del CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA ZAFRA P.H., por lo expuesto.	23/06/2022	2
76001310301320170001600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEBASTIAN MARTINEZ RAMIREZ	LUIS FELIPE FADUL VASQUEZ	Auto decide sobre terminación OBSDECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, adelantado por SEBASTIÁN MARTÍNEZ RAMÍREZ en contra de LUIS FELIPE FADUL VÁSQUEZ, por pago total de la obligaciónCANCELAR las medidas cautelares decretadas sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-1293741. Por secretaría, se remitirá un oficio al Registrador de Instrumentos Públicos de Cali para que cancele la inscripciónORDENAR la cancelación de la hipoteca que afecta el bien objeto de garantía en el presente asunto y constituida mediante escritura pública No. 1916 del 10-06-2016, otorgada en la NOTARIA 4 de Manizales. Líbrese el exhorto respectivo.	23/06/2022	1
76001310301320170001600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEBASTIAN MARTINEZ RAMIREZ	LUIS FELIPE FADUL VASQUEZ	Auto decide solicitud OBSREQUERIR A LAS PARTES, para que en un término no superior a los DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES a la notificación de este proveído, indique a este despacho el valor recibido por concepto del pago de las cuotas en mora canceladas por el demandado, para efectos de liquidar la suma correspondiente al arancel previsto en la ley 1394 de 2010. Cumplido el término anterior sin obtener respuesta alguna, habrá de liquidarse dicho valor teniendo en cuenta lo ordenado en el citado decreto.	23/06/2022	1
76001310301420060015900	Ejecutivo Singular	BLANCA LUCIA DIAZ MARIN	CARLOS EDUARDO SEDANO OSPINA	Auto decide solicitud OBSNO TENER EN CUENTA la certificación de la notificación personal allegada por el extremo activo, por lo expuestoREQUERIR a la apoderada de la parte actora para que adelante la notificación de personal del acreedor hipotecario CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AHORRAMÁS HOY BANCO COMERCIAL AV VILLAS en la dirección	23/06/2022	1

172.16.182.118/estados/ejecivil/list_estcc.aspx

				que aparece en el certificado de existencia y representación legal como oficina principal, ubicada en la CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 - Bogotá D.C., de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 291 del C.G.P. Así mismo, deberá anexar copia clara de la providencia a comunicar, pues la que acompaña el escrito cotejado resulta ilegible.		
76001310301520140037900	Ejecutivo Singular	RUBEN ARISTIZABAL JARAMILLO	LINO RAMIRO VARELA	Auto decide solicitud OBSPONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el informe presentado por el secuestre nombrado en el presente asunto, obrante a ID 14 del cuademo principal del expediente digital, para lo que estimen per	23/06/2022	1
76001310301520210000600	Ejecutivo Singular	DANNA CAROLINE GARCIA BOCANEGRA	RADIO TAXI AEROPUERTO S.A	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para que emitan las manifestaciones que consideren CORRER TRASLADO a las partes interesadas el informe de gestión presentado por la sociedad DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S., para los fines que consideren pertinentesOFICIAR a la SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, los certificados catastrales de los inmuebles Nos. 370733818, 370733878 y 370733886ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario del crédito hipotecario objeto del Ilamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.P ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario del crédito hipotecario objeto del Ilamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.PREQUERIR a Clínica Colsanitas S.A., para que informe al juzgado sobre el estado de la medida de embargo comunicada por oficio # 197 del 08/03/2021, radicado el 22/04/2021.	22/06/2022	1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/07/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

172.16.182.118/estados/ejecivil/list_estcc.aspx